

Convocatoria MOVILIDAD SALIENTE 2026-2



Para realizar
intercambio
académico

Virtual o
presencial

Nacional o
internacional



¿Inquietudes?

Conozca las preguntas
frecuentes (FAQ) de la
convocatoria



Convocatoria MOVILIDAD SALIENTE 2026-2

Preguntas Frecuentes (FAQ) Convocatoria 1-2026

¿De qué trata la Convocatoria 1-2026?

Es una invitación abierta de la Dirección de Relaciones Internacionales de la UPTC, para que estudiantes de pregrado vivan una experiencia de intercambio académico, ya sea virtual o presencial, en universidades nacionales o internacionales durante el semestre 2026-2. La convocatoria ofrece la posibilidad de acceder a becas parciales o completas, según el puntaje obtenido.

¿Quiénes pueden postularse?

Pueden participar estudiantes activos de todos los programas de pregrado de la UPTC, siempre que cumplan los requisitos definidos en el Acuerdo 075 de 2025 y en el pliego oficial de la convocatoria.

¿Cuáles son las fechas clave?

Apertura
9 de febrero de 2026

Cierre
27 de marzo de 2026

Resultados definitivos
28 de abril de 2026

La convocatoria tendrá vigencia de 47 días calendario.



¿Cuántas becas se ofrecen?

Se asignarán 40 becas las cuales serán distribuidas teniendo en cuenta el historial de movilidad de cada Escuela en las últimas cuatro convocatorias, con el fin de garantizar una participación equilibrada.

Además, se otorgarán DOS (2) cupos directos con becas completas, a dos estudiantes de la Facultad de Estudios a Distancia, que obtengan los dos mayores puntajes y cumplan con todos los requisitos.

¿Qué tipos de beca existen y qué cubren?

Beca parcial

- ✓ Exoneración del pago de matrícula en la UPTC durante el semestre de intercambio.
- ✓ Apoyo para tiquetes aéreos ida y regreso en clase económica.

Beca completa

- ✓ Exoneración del pago de matrícula en la UPTC.
- ✓ Apoyo para tiquetes aéreos ida y regreso en clase económica.
- ✓ Alojamiento y alimentación, asumidos por la universidad de destino, según su disponibilidad.

¿Qué gastos no cubre la beca?

- ✗ Seguro médico.
- ✗ Visado.
- ✗ Pasaporte.
- ✗ Manutención adicional.
- ✗ Gastos personales.



¿Cuáles son los requisitos básicos para postularme?

- Ser estudiante activo y no haber finalizado académicamente.
- No tener sanciones disciplinarias vigentes.
- No estar en riesgo académico.
- Contar con el visto bueno del Comité de Currículo y el aval del Consejo de Facultad.
- Tener aprobado mínimo el ****40 % de los créditos**** del plan de estudios.
- Ser mayor de edad.
- Contar con un promedio acumulado ****igual o superior a 3.5****.

¿Qué documentos debo cargar al momento de la inscripción?

- ✓ Formato de movilidad ****E-GC-P02-FO2****.
- ✓ Certificados de eventos académicos (si aplica).
- ✓ Copia de la cédula de ciudadanía.
- ✓ Propuesta de proyecto académico.
- ✓ Carta de motivos.
- ✓ Certificado de proficiencia en inglés (opcional).
- ✓ Hoja de vida en formato ****Europass****.

Presente los documentos en un solo archivo PDF.



¿Qué debe incluir la propuesta de proyecto académico?

La propuesta debe estar alineada con su programa académico y con la oferta de la universidad de destino. Debe incluir como mínimo:

- Planteamiento del problema.
- Objetivos.
- Metodología.
- Bibliografía.
- Impacto académico esperado y/o producto académico derivado.

¿Es obligatorio presentar certificado de inglés?

No es obligatorio, pero otorga puntaje adicional y puede marcar la diferencia en un proceso competitivo. El certificado externo debe tener una vigencia máxima de dos años o puede obtenerse a través del examen institucional gratuito que realizará el Instituto Internacional de Idiomas siempre y cuando se haya inscrito a la convocatoria y haya pasado el filtro de cumplir con los requisitos obligatorios y haya subido la documentación completa.

¿Cómo se evalúan las postulaciones?

Se califican sobre 100 puntos, teniendo en cuenta aspectos como:

- Promedio académico.
- Nivel de inglés.
- Participación en investigación y extensión.
- Hoja de vida.
- Participación en eventos académicos.
- Evaluación del proyecto académico por el Comité de Currículo.



¿Cuál es el puntaje mínimo para obtener una beca?

Beca parcial

Mínimo 40 puntos.

Beca completa

Mínimo 60 puntos.

¿Qué documentos NO debo adjuntar?

Según la Ley 019 de 2012 (Ley Antitrámites), no debe cargar:

- X** Constancia de notas.
- X** Certificado de promedio.
- X** Certificados de investigación o representación estudiantil.

Esta información será verificada internamente por la Universidad.

¿Cómo y dónde debo cargar los documentos?

- Ingrese a través del enlace del pliego de la convocatoria.
- Haga uso del usuario institucional.
- Tenga en cuenta los plazos establecidos.
- Presente un único archivo PDF, organizado según la convocatoria.

Recuerde: No se recibirán documentos por correo electrónico.



Uptc[®]
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**Somos
Todos**



¿Qué pasa después de la publicación de resultados?

La Dirección de Relaciones Internacionales se encargará de:

- Realizar la presentación oficial ante la universidad de destino.
- Solicitar el diligenciamiento de formatos externos.
- Coordinar el acompañamiento psicológico obligatorio.

¿El acompañamiento psicológico es obligatorio?

Sí, es obligatorio. Es brindado por Bienestar Universitario y hace parte integral del proceso de movilidad académica.

¿Puedo presentar reclamaciones sobre mi puntaje?

Sí, las reclamaciones solo podrán realizarse dentro de las fechas establecidas en el cronograma del pliego de la convocatoria.

¿Cuál es el canal oficial de comunicación?

El único canal institucional autorizado es:

saliente.relinter@uptc.edu.co

Cualquier comunicación enviada a otros correos electrónicos no será tenida en cuenta.

**Dirección de Relaciones Internacionales
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia**